

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32821 AVILÉS

Edicto

Doña Yolanda Belmonte Bravo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 7 de Avilés

Hago saber:

Que en este órgano Judicial y con el número 31/17 se sigue a instancia del Benjamín Fernández García expediente para la declaración de Fallecimiento de Luis Fernández Fernández, natural y vecino de Castrillón, nacido el día 5 de julio de 1.897, hijo de Manuel y Rosa, también conocida como Rosalía, cuyo último domicilio conocido estuvo ubicado en el poblado de Pipe, Pillarno, Castrillón, pueblo que abandonó hace más de 50 años, sin que desde entonces (mayo de 1.952) se hayan tenido noticias del mismo e ignorándose por tanto su paradero.

En cuyo expediente se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

1.- Admitir la solicitud y formar expediente sobre declaración de fallecimiento, que se sustanciará con intervención del Ministerio Fiscal.

2.- Señalar para la celebración de la comparecencia a que hace referencia el fundamento de derecho segundo de esta resolución el día 27 de junio de 2017 a las 10 horas, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán intervenir además de los citados judicialmente cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

3.- Dar publicidad a esta resolución mediante dos edictos que con intervalo de ocho días se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillón.

4.- Citar al Ministerio Fiscal y a todos los familiares consanguíneos vivos hasta el cuarto grado, que no habiendo sido indicados en el escrito inicial deberán ser citados e identificados por el promovente con la debida antelación, a la celebración de la comparecencia indicada en el punto 2 de esta parte dispositiva".

Avilés, 11 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037301-2